

El Reeleccionista

SEMIDIARIO POLITICO, ORGANO DEL PARTIDO CIVIL

Candidato para la Presidencia de la República en el período constitucional de 1898 á 1902.

DON RAFAEL IGLESIAS

AÑO I

SAN JOSÉ, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1897

NÚMERO 1

Redactor, MIGUEL A. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

OFICINA DEL CLUB CIVIL CENTRAL

NO SE ABREN SUSCRICIONES

Número suelto..... 10 cs.

EDITORIAL

EN LID

VALGAN de prospecto pocas palabras explicativas del aparecimiento de EL REELECCIONISTA en la presente lucha electoral.

El Partido Civil, del cual puede tomarse como intérprete fiel al Club Central de San José, instalado en forma el 24 de julio último, según acta que insertamos en seguida, no había asumido hasta hoy carácter de luchador resuelto en favor de la causa de la reelección y puede asegurarse que sus trabajos no han sido sino preliminares de la árdua labor que va á emprender. Hoy entramos en lid y EL REELECCIONISTA será el vocero oficial del Partido de toda la República.

Necesaria es la presencia de un órgano de información que sin apasionamiento y con imparcialidad desvanezca los cargos audaces unas veces, encubiertos otras y casi siempre injustos y apasionados, se hacen al Partido Civil.

Esos cargos traspasan frecuentemente y sin escrúpulo el lindero de la consideración que unos á otros nos debemos, y van gradualmente de la interpelación doctrinaria á la frase zumbona, de ésta al reproche, del reproche al insulto y del insulto á la calumnia y á la injuria grave, cuando no se cae en la trivialidad ó en la majadería.

En Costa Rica, tratándose de la persona que rige ó ha de regir los destinos de la Nación no se toman en cuenta las prendas de civismo, se pone de por medio el cálculo. No se rechaza al candidato con la deducción obtenida del análisis sereno de sus actos para preveer los futuros, se le rechaza en fuerza de la corriente de pasiones iracundas que le arrollan y le arrastran para deprimirle ante una multitud expuesta á conmociones violentas.

¿Y son esas las armas que hemos de ostentar como victoriosas cuando luzca la aurora del siglo venidero?

A fe que no debemos convertirnos en agitadores del ánimo popular que se presta á la influencia de la palabra ardorosa de tribunos que tienen buenas dotes para ofrecerle un porvenir no consultado, ó para preocuparle fuertemente con supuestos desmanes, á fin de provocar graves conflictos á la Nación.

Entendemos que la discusión de un candidato debe limitarse á aquellas condiciones personales necesarias para garantizar el bien social que es el objetivo del Gobierno. En tal concepto, el Partido Civil, antagonista del Republicano ó Alternabilista, ofrece á la consideración del país á su candidato

DON RAFAEL IGLESIAS

y presenta como Programa político, el afianzamiento de todas las reformas implantadas por el gobierno inaugurado el 8 de mayo de 1894. Ellas están contenidas en el punto 3.º de la Acta suscrita al reanudar sus tareas eleccionarias el Partido Civil que le reconoce como su Jefe.

Nuestra campaña se librárá bajo los auspicios de la paz, contribuyendo á ella en primer término, con prescindencia de todo otro interés; y serán nuestros medios de propaganda los de la persuasión por cuanto que procuramos el bien del país.

ACTA DE INSTALACIÓN

DEL

CLUB CIVIL DE ESTA CAPITAL

Reunidos los infrascritos con el objeto de convenir en la persona que deba proponerse á la consideración del pueblo costarricense como Candidato á la Presidencia de la República para el próximo período Constitucional y teniendo en cuenta:

1º—Que tratándose de elegir al ciudadano que ha de desempeñar la Primera Magistratura del Estado no deben tomarse en cuenta otras consideraciones que las conducentes al bien estar y progreso del país, toda vez que la misión del Gobierno y la razón de su existencia se reducen á promover y garantizar la felicidad de los pueblos cuyo destino se le confía.

2º—Que tratándose de los más caros intereses de la patria es de todo punto indispensable que los ciudadanos conozcan de antemano las ideas y propósitos de la nueva Administración que se trata de constituir y se den estrecha cuenta de las condiciones públicas y privadas del ciudadano que deba regir los destinos de la Nación, lo cual constituye en mucha parte garantía de acierto en la elección que se haga.

3º—Que analizados atentamente los actos del Gobierno actual, es innegable que ellos responden satisfactoriamente á los deseos y aspiraciones del pueblo costarricense cuyas necesidades han sido estudiadas con manifiesto interés y atendidas con especial esmero, al grado de considerarse al actual Gobierno, por la mayor parte de los ciudadanos, como uno de los mejores que ha tenido la República, siendo prueba elocuente de ello las importantísimas obras públicas que ha emprendido; su empeño afán en dotar al país de la moneda de oro que habrá de asegurar los capitales, facilitar á los pueblos poderosos elementos de trabajo y desarrollar la riqueza nacional; su constante afán por reducir las obligaciones que pesaban sobre el Gobierno y sobre el país, pagando más de dos millones de pesos de deuda interior rebajando cerca de seiscientos mil pesos por año el compromiso de la deuda extranjera; su decisión firme por proporcionar nuevas industrias estableciendo el libre culta del tabaco;

su acción paternal para con los pueblos fundando en favor de éstos Circuitos Médicos en toda la República; su empeño en mantener el orden y la tranquilidad bajo el imperio de la más amplia libertad; el notable impulso y protección decisiva que ha dado á la instrucción primaria, á la secundaria y á la profesional; su interés por fomentar el desarrollo de las bellas artes; su energía desplegada en la represión de los vicios; y por último, la fe inquebrantable con que persigue la realización de los bellos ideales de nuestra patria, abriendo la vía férrea al Pacífico, procurando el establecimiento de nuevos Bancos y de nuevas industrias y ocupándose en emitir sabias leyes que de manera equitativa permitan la distribución de las tierras y garanticen el trabajo de los pueblos.

4º—Que la bonancible situación de la que actualmente disfruta el país en virtud de la atención esmerada del actual Gobierno, de la cual se ha hecho mérito, requiere para su conservación, así como para su ulterior y más amplio y provechoso desarrollo, el mantener en el ejercicio del Poder Supremo del Estado las fuerzas y energías que le han creado, las cuales responden mejor que otra alguna de la eficacia con que en ese sentido habrá de obrarse en lo futuro.

5º—Que siendo permitida la reelección por una sola vez del Presidente de la República, ha desaparecido la única razón capaz de impedir trabajos en el sentido de conservar en el Mandato Supremo al ciudadano don Rafael Iglesias, que con general satisfacción lo desempeña hoy por haber realizado el progreso ligeramente reseñado, lo cual es un hecho reconocido aun por los opositores más obstinados de su Gobierno.

6º—Que no obstante las preocupaciones que inspira la reelección, es deber de todo buen ciudadano procurar que mediante una acertada elección se garantice el bienestar y progreso de la República, llevando á feliz término las grandes cuestiones iniciadas por el Presidente don Rafael Iglesias haciendo caso omiso de contrarios criterios informados en el precepto restrictivo de la reelección, mantenido éste durante varios años en que menos desarrollada la República, no entraban en juego en los cambios de Gobierno otros intereses que los esencialmente políticos, representados por agrupaciones personalistas más ó menos encarnizadas unas contra otras y todas ellas ajenas en absoluto á ideales y programas fijos de Gobierno.

7º—Que la reelección fué la base del progreso del más grande de los pueblos (la de Washington), y la fuente del engrandecimiento de nuestra Patria (la de nuestro primer Jefe el Benémérito don Juan Mora Fernández) no está en pugna con el Credo democrático y, todavía más; que se halla en armonía con nuestra Historia de 1825 á 1859, período en que la Constitución primera y las subsiguientes de 1844, de 1847, de 1848, produjeron el bienestar general, y que si no aparece en la Carta Fundamental de 1859, que ha regido en las siguientes de 1869 y 1871 fué por rivalidades de partido, nacidas del cambio político de 1859.

8º—Por último, que aunque el país indudablemente cuenta con otros ciudadanos capaces de hacer el bien en las condiciones que al señor Iglesias favorecen, no se ha presentado hasta ahora por los círculos contrarios á la reelección candidato alguno cuyos méritos siquiera ya que no hechos incontestables de Gobierno puedan presentarse como garantía de acier-

to en el desempeño del elevado cargo de Presidente de la República.


Por todo lo expuesto hemos convenido en fundar un Club político en esta capital que apoye y defienda la Candidatura del señor don Rafael Iglesias para el ejercicio de la Primera Magistratura del Estado durante el próximo período constitucional; y al efecto queda constituida la Directiva del expresado Club, en la forma siguiente:

Presidente,	Lic. don Joaquín Aguilar
Vicepresidente,	" " Víctor Orozco
Secretario,	" " Carlos Sáenz
Tesorero,	" Félix Pacheco F.
Vocal,	" José Quirós
Ídem	" Octavio Quesada
Ídem	" Juan Brenes A.

Con lo que se concluyó esta acta de instalación que firmamos en la ciudad de San José, á las siete de la noche del veinticuatro de julio de mil ochocientos noventa y siete.

Jqn. Aguilar	Víctor Orozco
Carlos Sáenz	Félix Pacheco F.
José Quirós	Octavio Quesada
Juan Brenes A.	

¿ DE QUÉ OS QUEJÁIS ?

 A tribuna popular, la que derrocha en todas partes el lujo de la oratoria fácil conquistando aplausos de benévolos auditores con la repetición constante de supuestos vejámenes y tropelías tan inauditas como ilusorias, esa tribuna LIBRE es la que llora *opresión* pidiendo *libertad*. Y la libertad sigue de pie en Costa Rica iluminando el camino de la oposición, y el mismo Jefe del Estado, el Candidato del Partido Civil, ni ejerce presión, ni ha autorizado á nadie para que imponga su Candidatura, ni tolerado siquiera que los propagandistas de la reelección, hasta hoy, se permitan insinuar correctivos para los que, faltando á la caballerosidad, cogen por armas, de tarde en tarde, la *calumnia* y por escudo el *insulto*.

¿ Quién clama por la libertad ? ¿ La tribuna popular ? ¿ La prensa periodística ?

Perdonad, señores republicanos de la oposición, que hasta ahora os hemos visto echando al viento todos los trapos que habéis podido alcanzar sin que por ello hayáis merecido otro castigo que el vilipendio de las personas sensatas que os oyen hacer cargos injustos en vuestra propaganda y el garfio de la ley que os prende cuando os ponéis á su alcance.

Perdonad que os digamos que vuestra fraseología quejumbrosa no es más que el lloriqueo cursi de la demagogia, que lanza ayes anticipados por dolores que no sufre. Vuestro desconsuelo es un pretexto. Vuestro llanto salmodía gastada. Los hechos de hoy desmienten á vuestras palabras cuando decís que no hay libertad.

¿ Y qué es de la Prensa ? ¿ Acaso ella en

mayoría no es enemiga del actual Gobierno ? ¿ Y hánla faltado por eso garantías ? ¿ No las tiene completas ?

Llegó á creerse *seriamente* que las empresas de dos importantes diarios eran *seriamente* gobiernistas. Ellos han declarado al público en sus editoriales recientes permanecer en campo neutral y aun en esta actitud no han salido de aquellas prensas conceptos injuriosos ni ataque fuerte contra vosotros opositores.

Algún otro diario de presunta importancia viene por allí sin lastre . . . político. Si casi todo el campo es vuestro, si vuestras filas son tan numerosas, si esa *avalancha* que venís pregonando con acento de trueno es la que ha de barrer al Civilismo, al Partido de los que *no tienen vergüenza*, como cantan muchos de vuestros cultos tribunos y rezan hojas periódicas del republicanismo, entonces, decidnos con toda la honradez que caracteriza á vuestro honrado partido

¿ de qué os quejáis ?

Tenéis libertad para decir que los vuestros son los solos *dignos* y nadie os contradice, ni os reclama, ni os molesta.

Tenéis libertad para calificar de *serviles* á todos aquellos que no os acompañan en vuestra propaganda y ninguno os interpela de mal talante.

Pregonáis á los cuatro vientos la *grandeza* de vuestro ejército de luchadores, la *inmensidad* de vuestro cuerpo, la *dignidad* y *entereza* que, á vuestro juicio, *únicamente* caracterizan á los que forman en vuestras filas, y todavía teméis la *imposición* de un círculo que llamáis *reducido* de ciudadanos á quienes insultáis diciendo que se venden, la *imposición* de *cuatro mercenarios* como nos llamáis.

¿ De qué os quejáis, pues ?

Si el civilismo es para vosotros un pigmeo y vosotros mismos los gigantes de la edad histórica, ¿ dónde está la nobleza de vuestros sentimientos que os permite insultar al pequeño, al que ya consideráis casi caído en la conciencia de vosotros, los hombres *honrados* y directores de la era de regeneración patria ?

¿ No tenéis bastante con el honrado pueblo que decís os sigue á ciegas, fascinado por el mágico acento del Derecho que os sirve de norma y la libertad inesperada que la prometéis con elocuencia que convence, que ciega y que arrastra ?

¿ De qué os quejáis, pues ?

Vuestro es el triunfo desde ahora : lo dicen los *millones* de costarriqueños que se agrupan entusiasmados y curiosos por oír la sacrosanta palabra de los improvisados y fogosos Marat del 97.

¿ De qué os quejáis, pues ?

Dejadnos solamente emprender en paz la nueva peregrinación que el civilismo hace hacia el calvario de la reelección y no levantéis de la calle el lodo que amasan vuestras legiones para arrojarlo al rostro de nuestros soldados, porque siendo vosotros tan grandes, tan abrumadores, debéis llevar en vuestras venas sangre de hidalgos, sangre generosa que prescinde del insulto para glorificar la idea.

Siendo esto así ¿ de qué os quejáis ?

CARTAS DE CONSULTA

Hemos visto las contestaciones que se han dirigido á los Presidentes de los Clubs Republicanos por varias de las personas que fueron consultadas acerca de tres importantes cuestiones relativas á la política de actualidad.

Nuestro ánimo no es ocuparnos de ellas por ahora: sin embargo no podemos prescindir de manifestar la sorpresa que nos ha causado la contestación dada por el Doctor don Carlos Durán, quien sin tener por qué ni para qué descendió á consideraciones hirientes para el Congreso de la República, olvidándose que ha recibido de este Cuerpo un alto cargo como Segundo Designado á la Presidencia de la República.

El público juzgará.

NOTAS EDITORIALES

Nos complacemos en enviar atento y amistoso saludo á todos nuestros colegas de la Prensa nacional y extranjera.

Desde hoy en adelante y mientras las exigencias lo permitan *El Reeleccionista* verá la luz pública los días miércoles, viernes y domingo de cada semana.

El Redactor de esta hoja asume la responsabilidad moral de todo lo que aparezca en sus secciones editoriales y la responsabilidad únicamente legal de lo que aparezca sin forma en cualquier otro campo.

A todos los Civilistas que nos han enviado anticipadamente trabajos para su publicación en nuestra hoja, les advertimos que verán la luz en su oportunidad á juicio de la Redacción.

REPRODUCCIÓN

San José, 30 de agosto de 1897.

Señores Presidentes de los Clubs del Partido Republicano

Pte,

Señores:

Debo confesar que mi primera impresión al recibir su atenta circular de 10 del corriente, fué la de no expresar mi parecer acerca de las graves cuestiones que ustedes me proponen.

Obedeció esa idea á que la experiencia adquirida en las luchas electorales de años anteriores me ha decepcionado tan profundamente, que aun á riesgo de ser tachado de pesimista, creo que el movimiento político, en la forma iniciada por ustedes, y á pesar de la noble intención que lo inspira, tal vez no sea de resultados eficaces.

Naturalmente, la consecuencia lógica de esa mi manera de pensar tiene que ser una abstención absoluta de las cuestiones electorales; y como comprendo que mi juicio acerca de los problemas propuestos difiere en mucho de las demás opiniones consultadas, he temido que su publicación dé lugar á controversias que deseo evitar, pues como dije, estoy resuelto á no intervenir para nada en esta campaña.

Sin embargo, el estado de agitación actual de los ánimos me ha persuadido de que mi silencio, lejos de ser interpretado rectamente, sería mirado acaso como excesiva timidez ó como proceder calculado para obtener ventajas.

I

El principio de la alternabilidad sentado en el artículo 64 de la Constitución, no se opone al de reelección: la alternabilidad debe entenderse como la posibilidad que se ofrece al pueblo de variar el personal de los Poderes Públicos, pero de ningún modo como la imprescindible necesidad de rechazar los elementos conocidos.

Me parece que la reelección es la consecuencia natural del respeto á la voluntad del pueblo, y sólo encuentro que el principio ha sido mutilado al limitarlo á dos períodos: si la reelección es buena y es ella el resultado del voto libre, no debe restringirse como lo ha hecho el Congreso de Costa Rica.

Debemos suponer que el pueblo tiene suficiente virilidad para no soportar las imposiciones: si el legislador tuviera que partir de otro principio, su tarea sería imposible, porque si nos damos á pensar que el Ejecutivo atropellará el derecho de sufragio, no hay motivo para creer que haya de respetar los demás, y en tal caso la consecuencia necesaria es que de nada sirven las garantías constitucionales, cualquiera que sea la forma en que se consignent.

II

Pienso asimismo que no se ha violado la letra de nuestra Constitución al reformar el artículo 97 en la forma en que se ha hecho.

Es posible que la mente de la Asamblea de 1871 fuera imponer la necesidad de dos sesiones ordinarias para la reforma, á fin de dar mayor tiempo para reflexionar sobre sus resultados; pero es lo cierto que, en tal caso su redacción defectuosa da lugar á sostener que la reforma, *stricto sensu*, es legal.

Lo único que de una manera terminante exige la Constitución es que la última mano la reciba en sesiones ordinarias: ¿no podríamos argumentar que si se hubiera querido que el proyecto también tuviera su génesis en sesiones ordinarias, lo habría dicho sin ambages.

El principio en derecho es que se entiende permitido todo aquello que la ley no prohíbe expresamente.

III

Me preguntan ustedes si considero conveniente que el señor Iglesias ejerza el mando durante el próximo período.

Tengo la opinión de que el señor Iglesias posee excelentes condiciones para el desempeño del puesto que ocupa, y que si efectivamente no cabe negar que, como todo hombre, adolece de defectos, no son éstos tales que puedan causar la ruina de la patria, pero ni siquiera su retroceso.

No niego que haya otras personas más aptas que él, ó con menos inconvenientes; pero ustedes no me piden una comparación de sus aptitudes con las de otro candidato, sino solamente mi juicio acerca de la conveniencia de que él sea reelecto. Desde ese punto de vista, es claro que debo limitarme á decir si lo creo bueno ó malo en sí mismo, no si lo considero mejor ó peor que otro para mí desconocido, por no hallarme aún en la arena política.

De otro lado, es lo cierto que las luchas anteriores nos han demostrado que, por desgracia, las candidaturas de liberales eminentes no son aquí viables en el terreno del sufragio libre, así porque el elemento católico es peso formidable aun en la balanza electoral, como porque la misma altura á que se hallan colocados, produce esas envidias y divisiones que tan fatales han estado á punto de ser al partido liberal.

No pretendo, pues, discutir al señor Iglesias en parangón con otro candidato, porque hasta ahora sus opositores no han lanzado ningún nombre, pero ni aun el programa político que pudiera hacer sospe-

char las ideas de quién ha de realizarlo. Por consiguiente, me limito á manifestar á ustedes que no consideraría desacertado el voto de los pueblos, si con goce de entera libertad, favoreciera el señor Iglesias.

Soy de ustedes con distinguida consideración atento servidor.

OCTAVIO BEÉCHE

ECOS DEL PARTIDO

AL PUEBLO

Conocido es de todo el mundo que en este tiempo se trabaja y se discute acerca de quien es la persona que por sus capacidades intelectuales y acrisolada honradez merezca regirnos durante el próximo período de 1898 á 1902.

El Partido Civil que proclama la reelección de don Rafael Iglesias y el partido Republicano que proclama á Don Banco, por ejemplo, se disputan el triunfo en el campo de la política.

El partido Republicano que agota todo el diccionario de impropiedades en decirselos al actual mandatario, cree que así consigue adeptos y que por consiguiente tendrá el triunfo.

¿Creen Vds. que con dirigir cartas á los accionistas del Banco de Costa Rica preguntando su opinión acerca de la reforma constitucional, han conseguido los votos que desean?

¿Creen Vds. que con dirigir una carta amenazante al ciudadano Presidente, va el pueblo á dar un voto inconscientemente, sin saber quién es el que va á regir la patria?

¿Creen Vds. que con decir á los pueblos que el dinero que el Gobierno ha invertido en ellos es el de ellos mismos, han conseguido algo?

Y si esos mismos pueblos preguntan al Partido Republicano, ¿con qué dinero se sostuvieron los Gobiernos anteriores, qué contestan? que con el de ellos. Y si les preguntan que recogiendo ese dinero ¿qué invirtieron en los pueblos? Nada.

Y si con las entradas que había, inclusive el monopolio del tabaco y el bajo presupuesto que publicaban los gobiernos, no habrían sobrantes, sino deuda al Banco de un millón y cuarto, deuda interior de otro tanto y mil cosas más que es prolijo enumerar?

Así es como se atreven á lanzarse en busca de aventuras; así es como pretenden hacer ver al pueblo un elefante donde no hay nada, así es como ultrajan la libertad y profanan Vds. el nombre de la Patria. Pretenden Vds. que don Rafael delegue sus facultades en uno de los Designados, que son obra del actual Congreso y pretenden que el Congreso no pudo acceder á la solicitud de los Municipios.

Si el Congreso actual no es legítimo

representante del Pueblo, ¿podrán serlo las personas que el mismo designó?

Todas estas falsedades y contradicciones empeoran vuestra causa y hacen comprender al pueblo costarricense cuál de los dos partidos trabaja por su felicidad y bienestar.

San José, 26 de agosto de 1897.

Un Independiente

SANTA BARBARA TRONÓ

Gran desastre de la oposición

El cantón de Santa Bárbara, uno de los más progresistas y patrióticos de la provincia de Heredia desde los comienzos de la campaña electoral, se declaró francamente en favor de nuestro ilustre Candidato el señor don Rafael Iglesias.

Por más tentativas que han hecho los señores opositoristas por comprar á fuerza de dinero los votos y las voluntades de estos íntegros ciudadanos, nada lograban á pesar de tener allí un agente electoral tan activo y tan buen *corredor* como el Doctor Eduardo Trejos, empleado del Gobierno.

Desesperados, quisieron hacer el supremo esfuerzo, y allá se fueron, el domingo pasado, llegando en los precisos momentos en que la mayoría del pueblo congregado al rededor de una pequeña comisión del partido civilista, vivaba con verdadero entusiasmo al señor don Rafael Iglesias.

Queriendo aprovecharse los señores opositoristas de la ocasión favorable que les brindaba el escaso número de oradores del Partido civilista, pusieron una mesa en la propia plaza, y allí comenzaron á perorar en la forma en que lo acostumbran.

Pero afortunadamente estaba allí uno de nuestros oradores, el joven don Antonio Vargas, el cual con razones y argumentos, rebatió brillantemente, nueve veces que hizo uso de la palabra, los incoherentes ataques de los opositoristas. Entretanto el pueblo impaciente protestaba ya en contra de los opositoristas, completamente derrotados en sus argumentos y en sus planes.

Vino á llenar la medida de la indignación pública la aparición en la tribuna de un jovenito llamado Araya (a) Pirulí, el cual á instigación de uno de los jefes del partido opositorista lanzó con el mayor descaro estas frases al pueblo allí reunido: "la gente de este pueblo son unos infames".

No hubo acabado de lanzar tan brutal insulto, cuando todos los congregados, se lanzaron contra el grupo de la oposición dispuestos á hacer un escarmiento con esa gente tan insolente.

Y entonces presenciarnos el visible espectáculo de ver correr muy pálidos y azorados á aquellos señores que tantas bravatas lanzan en sus clubs.

Después de inauditos esfuerzos, hechos por los miembros importantes del Partido civilista y la autoridad para contener la cólera popular, que quería hacer un escarmiento en tan imprudentes oradores, se logró que estos pudieran á toda prisa escapar del castigo merecido que les esperaban.

Y ahora decimos nosotros. Después de la *corrida* en Santa Bárbara ¿tendrán todavía el desparpajo de afirmar que el pueblo les pertenece?

Los valientes hijos de Santa Bárbara tendrán seguramente imitadores en los demás pueblos cuando se les ofenda por esa gente que pretende labrar la ruina de la Patria.

¡¡ Viva Santa Bárbara !!

Santa Bárbara, 25 de agosto de 1897

X. X.

TARRAZU

En este cantón es absoluta la opinión en favor del señor Iglesias y aunque en la *Prensa Libre* del 19 de agosto aparecen dando cuenta en sus columnas de la instalación de dos clubs Republicanos, uno aquí y otro en Santa María, necesario es que el público opositor se desengañe, que sus impares correligionarios que no llegan á tres, queriéndose dar representación á agrupación política pretendieron organizar directivas republicanas, apelando en su impotencia, á recursos extremos, valiéndose para ello de medios nada correctos (siempre guiados por la idea) pues hicieron estampar sin consentimiento previo, nombres y apellidos de sujetos y ciudadanos libres que por ningún concepto están de acuerdo con la oposición sin candidato ó sea el partido heterogéneo de la imposición tácita; y á este respecto nos decía un civilista de por aquí: pero señor mío, cómo es eso que la oposición trabaja sin Jefe, sin candidato? y si es como dicen que los jefes de ellos son las ideas y no las cosas ni las personas de este mundo, claro está que de sus filas jamás habrá quien simbolice ó represente tales principios, y nosotros no somos *ratas* para caer en la trampa. Ya se ve, cómo el pueblo sano y de buen sentido práctico, raciosina, delibera y como consecuencia comparativa deduce sensata y patriótica conclusión formándose así genuina opinión del candidato conocido que con ardor patrio acoge.

En San Marcos hay como 300 adhesiones en favor del señor Iglesias. En San Pablo es unánime la opinión por la reelección lo mismo que en Santa María y San Andrés; que lo digan los señores republicanos que nos visitaron.

En la directiva del Club Republicano que instalaron en esta villa aparece mi nombre figurando como vocal de dicho Club, y como tal firma la hacen aparecer sin mi consentimiento, protesto contra tal procedimiento, porque mis simpatías son por el actual progresista Gobernante señor Iglesias.

San Marcos, 22 de agosto de 1897.

Santiago Guerrero

Como en la Directiva del Club Republicano instalado aquí en San Marcos, aparece mi nombre haciéndome figurar como vocal sin haberme tomado consentimiento para éllo; á la faz de la nación protesto contra tamaña usurpación pues mis simpatías son por el candidato determinado y conocido del gran partido civilista.

San Marcos, 22 de agosto de 1897.

Antonio Ma Arias

GRAN PANADREIA

CENTRAL

Se llama la atención del público que esta acreditada casa, después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo surtido de vino de mesa, de pura uva de los mejores del MUNDO. Los precios no tienen competencia.

HERMENEGILDO PRADELLA

POLITICA UNIVERSAL

Así como el secreto de la política consiste en llevar á la Presidencia al hombre que más garantías dé al país entero,

el secreto de la salud

está en proveerse de drogas y medicamentos que por su frescura, legitimidad, pureza y baratura, inspiren completa confianza al paciente.

Por eso, y aunque cuenta pocos meses de abierta al público, en alas de popularidad halagüña ha llegado hasta los más escondidos rincones de la República el nombre de la

BOTICA ORIENTAL

| HIGINIO CARMONA |

Ofrece en su acreditado Taller de Zapatería, además de calzado de superior calidad hecho con esmero y á satisfacción de todos los gustos, un surtido completo de útiles y materiales de Zapatería, á precios reducidos.

Ventas por mayor y al menudeo.

ALTERNABILIDAD

Para el próximo siglo, comenzando á contar desde el día quince de setiembre, se ha decretado por todas las personas de buen gusto, que el

COGNAC GIRALDA

reemplazará al Robin y demás marcas que hoy existen en esta República.

Se recomienda muy especialmente para enfermos, pues su pureza y sabor exquisito le han dado el primer lugar —

Además hay un inmenso surtido de mercaderías nuevas y frescas que se realizan á precio de baratillo.

No olvidar que LA GIRALDA tiene su especialidad en cocktails.

TIPOGRAFIA BOLIVAR | SAN JOSÉ